



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°053-2021-D-FCE del 23 de diciembre del 2021-EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

EL oficio N° 099-2021-UI/FCE, donde el Director de la Unidad de Investigación de esta Facultad remite la Resolución N° 051-2021-UI/FCE, de fecha 22.12.2021, mediante el cual se Propone Jurado para la Tesis, Titulado: **“EFECTOS DE LA INVERSION PUBLICA EN EL CRECIMIENTO ECONOMICO PERUANO EN EL PERIODO 2002-2018”**, presentado por el Bach. **JIM ALEXANDER FLORES ZAPATA**.

CONSIDERANDO:

Que, según el Resolución N° 051-2021-UI/FCE, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas propone el Jurado Evaluador de Tesis, en atención a la Resolución N° 245-2018-CU.

Que en la referida resolución indica que “La presentación del proyecto de tesis es individual o grupal. El número máximo de estudiantes, que presenten un proyecto de tesis grupal, es de hasta tres.”

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 189.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Refrendar, la Resolución N° 051-2021-UI/FCE, donde se aprueba la Tesis, Titulado: **“EFECTOS DE LA INVERSION PUBLICA EN EL CRECIMIENTO ECONOMICO PERUANO EN EL PERIODO 2002-2018”**, presentado por los Bachs. **JIM ALEXANDER FLORES ZAPATA**.
2. Aprobar el Jurado Evaluador el cual estará conformado por los siguientes docentes:

Presidente del Jurado	Mg. Hoces Varillas Víctor Aurelio
Secretario	Econ. Pérez Gutarra Oscar Eduardo
Vocal	Mg. Jave Chávez Pedro Alberto
Suplente	Mg. Sosa Sosa Luis Miguel
Asesor	Mg. Dávila Cajahuanca David
3. EL PRESIDENTE del Jurado comunicará al Decano e interesado sobre el dictamen con las observaciones respectivas o su conformidad.

Transcribir la presente Resolución al interesado y demás dependencias, para su conocimiento y fines.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO